SAN LUIS, 25 de octubre de 2022.

VISTO:

El EXPE: 1160/2022 en el cual se solicita el llamado a inscripción de aspirantes a cubrir un cargo de Profesor Adjunto, dedicación Exclusiva, carácter Suplente, para el Área 4 – Formación Profesional, del Departamento de Nutrición, y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora del Área 4 – Formación Profesional, solicita el llamado a inscripción de aspirantes pública y cerrada para cubrir transitoriamente la vacante generada por la Mg. Mariana Virginia GOMEZ, quien accedió a un cargo de mayor Jerarquía.

Que la cobertura de vacantes se tramita de acuerdo al nuevo Convenio Colectivo de Trabajo y la OCS Nº 63/2021.

Que el Departamento de Personal certifica la existencia del crédito correspondiente.

Que el Departamento de Nutrición, solicita se realice el llamado a Inscripción de Aspirantes cerrado, según lo establecido en el Art 2º bis, inciso i, de la OCS Nº 63/2021.

Que corresponde aprobar el llamado a inscripción de aspirantes público y cerrado, para cubrir un cargo de Profesor Adjunto, dedicación Exclusiva, carácter Suplente, para el Área 4 – Formación Profesional, del Departamento de Nutrición.

Por ello y en uso de sus atribuciones

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Llamar a inscripción de aspirantes publica y cerrada, a cubrir un cargo de Profesor Adjunto, dedicación Exclusiva, carácter Suplente, para el Área 4 – Formación Profesional, del Departamento de Nutrición.

ARTÍCULO 2º.-Las postulaciones al cargo mencionado en el artículo precedente corresponden a:

1.- Bárbara Mailen JUNCO MANSUR.

2.- Ana Cecilia del Carmen ALBISU.

ARTÍCULO 3º.-La selección de aspirantes se realizará mediante evaluación de antecedentes.

ARTÍCULO 4º.-Declarar abierta la inscripción por el término de 3 días hábiles administrativos, desde el día 2 de noviembre de 2022, y hasta el día 4 de noviembre de 2022, de 8:30 a 12:00 hs por Mesa de Entrada de esta Facultad.

ARTÍCULO 5º.-Designar a los miembros del Jurado que intervendrán en el mencionado concurso, y que quedará constituido de la siguiente manera:

TITULARES:

Mg. Mariana Virginia GOMEZ.

Esp. María Virginia BESSEGA CUADROS.

Esp. Jessica Vanina GARRO BUSTOS.

SUPLENTES:

Esp. Silvia Ivana RODRIGUEZ SALAMA.

Lic. María Silvina GAVIOLI.

Med. Luciana Lourdes MIGLIOZZI MONTERESINO.

ARTICULO 6º.-Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, y archívese.-

MBG

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral Nº15/2021 por: Decana CAMARGO, María Cecilia – Secretaria General STIEGER, Valeria

Hoja de firmas

Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 25/10/2022 11:11:17
Razon: Cargado por SIU-Documentos

Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 25/10/2022 13:10:05
Razon: Autorizado por Valeria Stieger

Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 27/10/2022 12:17:22
Razon: Autorizado por Maria Cecilia Camargo